UPTC adopta Política para el manejo y administración del correo institucional

A través de ella se busca promover la seguridad de la información, la eficiencia en la comunicación y la colaboración entre estudiantes, profesores y personal administrativo.

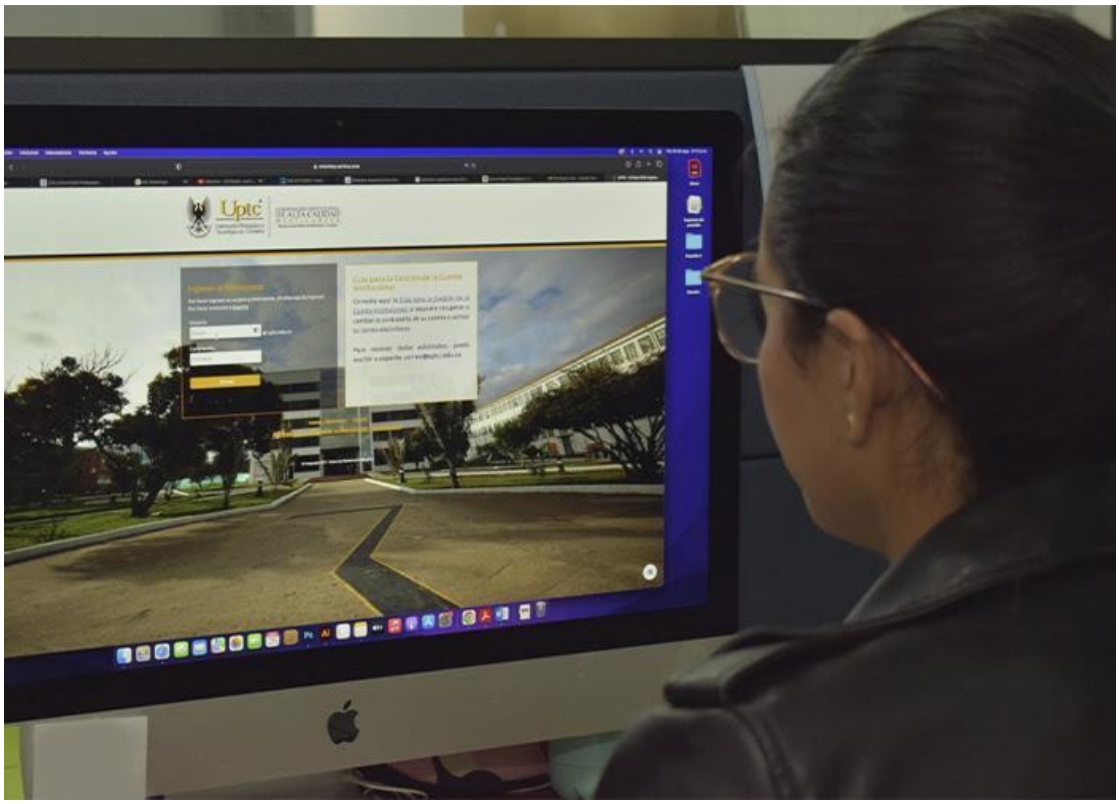

Tunja, 25 de agosto de 2023. La Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones, en aras de mejorar y optimizar los servicios tecnológicos en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, ha creado la Política, lineamientos y directrices del manejo y administración de las cuentas de correo institucional, mediante la Resolución 4222 del 17 de agosto de 2023.

El Director de Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones, Leonardo Bernal Zamora, informó que la adopción de esta Política conlleva ventajas significativas para la comunidad universitaria, al establecer directrices claras y unificadas, para la seguridad de la información, la eficiencia en la comunicación y la colaboración entre estudiantes, profesores y personal administrativo.

“Esta transición marca un paso significativo, ya que Google Workspaces Plus, proporciona una plataforma integral y segura para las comunicaciones electrónicas y colaboración en línea, con una amplia gama de herramientas y funciones avanzadas, como almacenamiento ampliado, seguridad mejorada y capacidades de colaboración en tiempo real; y está enmarcada en 9 aspectos relacionados con su creación, uso, manejo, privacidad, confidencialidad, soporte, permisos y privilegios; administración y restricciones, entre otros”, puntualizó Bernal.

Agregó que, además proporciona una identidad institucional sólida, mejora la organización de la información y facilita el acceso a herramientas avanzadas para la gestión de datos y la interacción en línea, mejorando así la experiencia global en el entorno académico y administrativo.

La política contempla algunos beneficios como buzón de correo 100% disponible, protección de datos personales, provee un mejor canal de comunicación institucional, aprovisionamiento y distribución de APPs UPTC, comunicación mediante el uso de Chat y Google Meet, socialización de notas informativas, encuestas y formularios.

Así mismo, frente a las restricciones creadas en esta Política, la UPTC enfatiza que no se hará responsable de contenidos, mensajes e información suministrada o reenviada por los buzones de correo institucional.

“Se recomienda que el correo sea únicamente para efectos y asuntos netamente académicos y administrativos, no podrá ser usado para beneficios personales o efectos comerciales, políticos, religiosos o de otra índole, como tampoco será apropiado para el tratamiento o divulgación de asuntos ajenos a la institución en

cualquiera de las herramientas o servicios proporcionados por el mismo buzón de correo”, enfatizó el Director de TIC.

Añadió que se realizará la inactivación de las cuentas de correo electrónico en casos en los que se falte a la Ley de Protección de datos Personales, uso del correo institucional en conductas delictivas, uso del correo institucional en ataques o maltrato por identidad de género, envío o divulgación de material o contenido inapropiado, irrespetuoso, racista y/o de culto, discriminatorio, de acoso, extorsivo y ofensivo; y divulgación, socialización o envío de correos que atenten contra normas legales, morales, y de orden público.

La Dirección de TIC adelanta acciones para garantizar una transición fluida y sin inconvenientes, proporcionando a la comunidad universitaria los recursos y asistencia necesarios para facilitar la migración de datos y la adaptación a las nuevas características.

La mejora en este tipo de servicios tecnológicos contribuye de manera significativa a la dinámica de estudiantes, profesores y personal administrativo en sus labores académicas y administrativas.

Tunja, 25 de agosto de 2023.

Dirección de las Tecnologías y Sistemas de Información y de las Comunicaciones